



SENADO DE LA R.D.

005051

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

2009 SEP 1 A 12 29

RECEBIDO
SECRETARÍA GENERAL
LEISLATIVA

Noelia Brito

*Aprobado en
Comisión del 16-9-09*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA CON CARÁCTER DE URGENCIA LA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA QUE VA DESDE EL MUNICIPIO DE CABRAL, PROVINCIA BARAHONA, HASTA EL CRUCE DE CRISTOBAL, LOS BATEYES PROVINCIA INDEPENDENCIA, ATRAVESANDO LOS MUNICIPIOS DE MELLA, DUVERGÈ, JIMANÌ, LA DESCUBIERTA HASTA POSTRER RIOS, MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA INDEPENDENCIA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que con la tragedia de Río Blanco acaecida en el municipio de Jimanì, en fecha 26 de mayo de 2004, esta importante vía terrestre que comunica varias comunidades sufrió grandes daños en su estructura;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que con el paso por el país de las tormentas Olga y Noé a finales del pasado año, las cuales provocaron efectos devastadores para estas zonas en su mayoría agrícolas y altamente productivas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que esta es una carretera internacional que comunica a la República Dominicana con la República de Haití, y tomando en consideración que el intercambio comercial es fundamental para la economía entre ambas naciones y oscila alrededor de treinta millones dólares al año;

CONSIDERANDO CUARTO: Que esta carretera bordea el Lago Enriquillo, reserva de la biosfera mundial y potencial eco-turístico de nuestro país;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la provincia Independencia cuenta en la actualidad con más de cincuenta mil habitantes, por lo que se hace necesario la pronta reconstrucción de esta carretera que posee una longitud aproximadamente de 112 kilómetros.

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR al Poder Ejecutivo, a través de las instituciones competentes la reconstrucción urgente de la carretera que va desde el municipio de Cabral, provincia Barahona hasta el Cruce de Cristóbal, Los Bateyes provincia Independencia, atravesando los municipios de Mella, Duvergè, Jimanì, La Descubierta hasta Postrer Rios, pertenecientes todos a la provincia Independencia.

.../...



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

SEGUNDO: COMUNICAR la presente resolución al **Dr. Leonel Fernández Reyna**, Presidente Constitucional de la República, para los fines de lugar.

DADA...

MOCIÓN PRESENTADA POR:

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leer 'Juan Olando Mercedes Peña'.

JUAN OLANDO MERCEDES PEÑA
Senador de la República Provincia Independencia

JOM/MR/mcj.-